**MINISTERIO DE EDUCACIÓN AUDITORIA INTERNA**

**Informe O-DIDAI/SUB-135-2022-C SIAD 598935**

**CONSEJO O CONSULTORÍA DE PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS**

**POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**COMO RESULTADO DE LA AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO POR EL PERIODO FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 EN LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA SUR**

**GUATEMALA, AGOSTO DE 2022**

**INDICE**

[INTRODUCCION 1](#_TOC_250003)

[OBJETIVOS 1](#_TOC_250002)

[ALCANCE DE LA ACTIVIDAD 1](#_TOC_250001)

[RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD 1](#_TOC_250000)

COMENTARIO DE AUDITORIA 2

MINISTERIO DE EDUCACIÓN INFORME No. O-DIDAI/SUB-135-2022-C

# INTRODUCCION:

De conformidad con el nombramiento O-DIDAI/SUB-135-2022 de fecha 04 de agosto de 2022, fui nombrado para efectuar consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la contraloría General de Cuentas, como resultado de la Auditoria Financiera y de cumplimiento practicada por el período fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre 2021, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur.

# OBJETIVOS:

**Objetivo General**

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuenta.

**Objetivo Específico**

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

# ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó primer seguimiento a 3 recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, como resultado de la auditoría financiera y de cumplimiento practicada por el periodo fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur.

# RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el formulario de seguimiento a recomendaciones SR1 y evidencia presentada por los responsables se determinó lo siguiente:

# RECOMENDACION IMPLEMENTADA

De conformidad con el formulario SR1 de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, firmado y sellado por la Directora Departamental de Educación Guatemala Sur, se encuentra implementada la recomendación del hallazgo de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables:

**Hallazgo No. 3**

**Falta de publicación en el portal web**

Según oficio 146-2022 APA-SFCE-DDEGSUR de fecha 1 de agosto de 2022 de la SUBFOCE dirigido a la Unidad de Informática de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur se hizo entrega de los contratos y resoluciones para su publicación en el portal web en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo número 55-2016. Se verificó en el portal del MINEDUC dicha aseveración, determinándose que efectivamente la publicación fue realizada.

La implementación de la recomendación, propicia el cumplimiento de la normativa vigente, fortalece el control interno, asegura el debido respaldo de los procesos y fomenta la transparencia en las operaciones que se realizan.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Pág. 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN INFORME No. O-DIDAI/SUB-135-2022-C

**RECOMENDACIONES EN PROCESO**

La Señora Ministra de Educación, Directora Departamental de Educación, Subdirector Administrativo Financiero, Jefe de Recursos Humanos, Jefe Financiero cumplieron con girar instrucciones a las instancias correspondientes, las recomendaciones quedan en proceso debido a lo siguiente:

**Hallazgo No. 1 Falta de actualización de datos en el registro de la Contraloría General de Cuentas.** Se giraron las instrucciones respectivas a todo el personal de la DIDEDUC Guatemala Sur por medio de circular DDEGS/13-2022-RRHH para que cumpla con lo establecido en el Acuerdo A-005-2017. Sin embargo, no se pudo comprobar que todo el personal cumplió con el plazo establecido para la actualización de datos del año 2022.

**Hallazgo No. 2 Elaboración de actas en libros no autorizados**

Se solicitó a la Contraloría General de Cuentas la autorización de libros para uso de ACTAS para tres profesionales de Supervisión Educativa de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur. Asimismo, no se presentó información si efectivamente todas las dependencias de la DIDEDUC Guatemala Sur cuentan actualmente con todos los libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

El resultado de que las recomendaciones se encuentren en proceso, propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas y atraso en el accionar administrativo, así como posibles sanciones por el ente fiscalizador estatal y será en un segundo seguimiento que se compruebe su cumplimiento

**COMPROMISO DE LOS RESPONSABLES:**

La Directora Departamental de Educación de Guatemala Sur mediante oficio No. 74-2022 DDEGSUR/gc de fecha 24 de agosto de 2022, literalmente manifiesta: *Atentamente se informa que se seguirá dando seguimiento a las recomendaciones y se implementarán estrategias para evitar los hallazgos en el futuro.*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Pág. 2

MINISTERIO DE EDUCACIÓN INFORME No. O-DIDAI/SUB-135-2022-C

**ANEXOS**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Pág. 3

